

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_ASUM/0002

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2026/CO_ASUM/0002

Título : Adquisición de un vehículo Autobomba forestal pesada con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz

Departamento : SEGURTASUNA SEGURIDAD

Código CPV : 34144212

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2.- NORMATIVA A CUMPLIR.....	3
3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
3.1.- CHASIS.....	4
3.2.- CARROCERÍA.....	5
3.2.1. CABINA.....	5
3.2.2.- CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA CABINA.....	6
3.2.3.- DISPOSITIVO DE AVISO ANTI-VUELCO.....	7
3.2.4.- SISTEMA DE AUTOPROTECCION TÉRMICA MEDIANTE ROCIADORES.....	7
3.2.5.- CISTERNA DE AGUA.....	8
3.2.6.- BOMBA.....	8
3.2.7.- SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA (PRIORITARIA):.....	10
3.2.8.- CARROCERÍA.....	11
3.2.9.- ARMARIOS.....	11
3.2.10.- EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO.....	12
3.2.11.- ROTULACIÓN.....	12
3.2.12.- DISPOSITIVO DE REMOLQUE Y ARRASTRE.....	13
3.3.- CURSOS DE FORMACIÓN.....	13
4.- CONDICIONES DE ENTREGA.....	14

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA FORESTAL PESADA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, convoca concurso público para la adquisición de un vehículo Autobomba forestal pesada con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

2.- NORMATIVA A CUMPLIR.

Los elementos objeto de este pliego deberán cumplir, además de los requisitos contemplados en el presente pliego de prescripciones técnicas, la legislación vigente en España y la Unión Europea, así como los requisitos mínimos y condiciones técnicas de las normativas que a continuación se detallan:

- Norma UNE EN 23.900: Vehículos contra incendios y de salvamento. Especificaciones comunes.
- Norma UNE EN 1.846-1: Vehículos contra incendios y servicios auxiliares. Parte I: Nomenclatura y designación.
- UNE-EN 1846-2:2025 Vehículos para la lucha contra incendios y servicios de rescate. Parte 2: Requisitos comunes. Seguridad y prestaciones.
- Norma UNE EN 1.846-3: Vehículos contra incendios. Parte III: Equipamiento instalado permanentemente. Seguridad y Prestaciones.
- Norma UNE EN 23.400. Material de lucha contra incendios. Racores de conexión.
- Norma UNE EN 26.150 (13): Señalización óptica de los vehículos. Luz de alarma para los vehículos del Servicio de Urgencia y Especiales. Definiciones, características técnicas y ensayos.
- Norma UNE EN 26.086: Vehículos de carretera. Peso de los vehículos, terminología y definiciones.
- Norma UNE EN 26.007: Parachoques, montaje en autobuses y camiones.
- Norma UNE EN 26.095: Vehículos automóviles. Fusibles para instalaciones eléctricas hasta 24 V. Cartuchos Fusibles. Especificaciones.
- Norma UNE EN 26.096: Caja de fusibles.
- Norma UNE EN 26.192: Vehículos Automóviles. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados. Denominaciones y definiciones.
- Norma UNE EN 26.353: Velocidad máxima de los vehículos.
- Norma UNE EN 26.354: Distancia al suelo de los vehículos a motor.
- Norma UNE EN 48.103: Pinturas y barnices. Colores normalizados.
- Norma UNE EN 1028

En todo caso, el adjudicatario será responsable de la aplicación de cuantos requisitos estén establecidos en la legislación de la Unión Europea y en la legislación nacional.

El vehículo será construido atendiendo a las especificaciones, indicaciones y recomendaciones del fabricante del chasis en lo referido a los trabajos en el chasis, en las conexiones eléctricas y en todas aquellas consideraciones de seguridad que el fabricante provee a los carroceros.

Todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderán a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos. Especialmente se tendrán en cuenta las especificaciones de la norma UNE-EN 1846-2 respecto del vehículo en clase de masa correspondiente, categoría 2 (rural), y cumpliendo los requisitos de categoría 3 (todo terreno) que se indican en el pliego como mínimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación))

W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

Data eta Ordua
Fecha y Hora

02/05/2026 10:10:18

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

3/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sólo se valorarán aquellas proposiciones que cumplan todos los requisitos que se detallan en este Pliego de condiciones técnicas.

El vehículo será adecuado para la función a la que se destina y será totalmente nuevo.

Del chasis-vehículo industrial ofertado se facilitará **certificado** emitido por su fabricante, reconociendo la idoneidad del auto bastidor ofertado para el fin de su uso. Así mismo, el vehículo deberá ser nuevo de primera matrícula.

3.1.- CHASIS

- Motor: Potencia igual o superior a 230 CV. Diesel.
- Bastidor adaptado para un PMA no superior a 15 Tm, ni inferior a 14 Tm.
- Dimensiones máximas con chasis y escalera montada.
- Número de ejes.....2 ejes.
- Longitud total..... máximo.....7,00 mts.
- Anchura..... máximo..... 2,50 mts.
- Altura..... máximo 3,40 mts.
- Distancia entre-ejes.....máximo..... 3,90 mts.
- Ángulo entrada: mínimo..... 40°
- Ángulo rampa: mínimo..... 30°
- Profundidad de vadeo mínimo 800 mm

Nivel de emisión de gases vigente en el momento de fabricación del vehículo. EURO- 6 E.

Tracción 4 x 4, con reductora con mecanismo de bloqueo diferencial entre ejes y bloqueo de diferenciales de cada uno de los ejes.

Caja de cambios: Caja de cambios electrónica ó automatizada completamente sincronizada de 8 velocidades hacia delante y al menos 6 hacia atrás con pedal de embrague escamoteable y caja de transferencia integrada.

- Suspensión adecuada a este tipo de vehículos.
- Toma de fuerza: Contará con un sistema de toma de fuerza integrada en la caja de cambios para el funcionamiento en régimen continuo de la bomba hidráulica. Será de tipo integral y estará diseñada para soportar el uso continuado de la bomba sin que se produzcan sobrecalentamientos y transmitir una potencia superior a la requerida por la bomba. Su régimen de giro será proporcional al número de revoluciones del motor e independiente de la velocidad seleccionada. La conexión de toma de fuerza, contará con un mando en cabina para su conexión, además deberá de contar con esta opción en el puesto de mando en bomba. Podrá funcionar la bomba hidráulica, que se instale, lanzando agua con el vehículo parado o en movimiento sin limitación de caudal. Se dará prioridad al lugar donde se inicie el mando de la bomba, y con ello al acelerador de RPM, dependiendo de si se esta impulsando con el vehículo parado o con el vehículo en orden de marcha. Se deberá poder meter o quitar la toma de fuerza desde ambos lugares de forma conmutada y como seguridad.
- Escape de gases: protegido contra vibraciones y calor. Que no haga incidir los gases del escape sobre ningún elemento de la carrocería, ni sobre los materiales transportados. Deberá cumplir la normativa CE vigente. El tubo de escape, debe estar diseñado e instalado de forma que proteja al operador y a la dotación de los gases de escape y las quemaduras. Salida vertical entre chasis y carrocería. Debe sobresalir por encima del techo de tal forma que se impida la suciedad del mismo en cualquiera de los elementos y no incidir en la admisión del aire. No debe entrar agua en el tubo escape cuando se encuentre parado.
- Frenos: de servicio, con doble circuito independiente, con disco en las cuatro ruedas, con ABS. De estacionamiento y emergencia con eficacia suficiente para mantener el vehículo inmóvil en orden de servicio y con el motor en marcha en una rampa del 30%. Freno de motor. Sistema que permita el desbloqueo de los

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

frenos en un tiempo máximo de 20 segundos a sistema vacío. Indicador de presión de los calderines y circuito en el salpicadero de cabina. Testigo de baja presión del sistema.

- Ruedas de montaje sencillo en ambos ejes, con neumáticos de perfil todoterreno, adaptados a la circulación por nieve y barro. Presiones de los neumáticos rotulados en la zona del guardabarros.
- El depósito de combustible deberá permitir circular sin repostar una autonomía en orden a de 300 Km. y/o estar trabajando durante al menos 8 horas con la toma de fuerza conectada.
- Sistema de arranque automático: conectado a la red eléctrica exterior y compuesto de cargador-convertidor para la carga de las baterías del vehículo, con protección magneto térmica, que permita el mantenimiento en condiciones de arranque inmediato.
- Así mismo, se incorporará sistema de desconexión de batería.
- Alarma acústica dé marcha atrás
- No deberá llevar el tacógrafo instalado.
- Dirección con asistencia hidráulica.
- Para su posible remolcado, estará dotado de dos enganches-grilletes, colocados en la parte delantera y trasera de vehículo o un bulón de remolque delantero, amarrado al chasis y con una capacidad de arrastre superior al PMA del vehículo.
- Herramientas básicas para señalización y reparación de vehículo y cambios de ruedas.
- En la parte delantera del vehículo se instalará un cabrestante para una fuerza de arrastre la mayor entre 6.000kg, estará totalmente instalado, homologado y legalizado para su correcto funcionamiento. Estará dotado de embrague y freno y cable de al menos 30 m de longitud, con guía de cable de rodillos en la cara exterior.
- El vehículo terminado contará con un sistema de protección de sus conducciones eléctricas y neumáticas, mediante recubrimiento de resistencia térmica (≥ 400 °C), en aquellas zonas que puedan se expuestas a la acción de las llamas o calor irradiado y en especial a su paso por el bastidor y bajos del vehículo.
- En la parte delantera deberá llevar sistema de fábrica para conexión de cuchillas para la nieve (cuchillas no incluidas), con su correspondiente sistema neumático integrado por fabricante del chasis, en la unidad central o salpicadero.
- El vehículo se suministrará con iluminación alternativa, en caso de que la cuchilla tape la iluminación delantera del vehículo.

3.2.- CARROCERIA

3.2.1. CABINA

La cabina será sencilla y para 3 ocupantes, conductor más 2 ocupantes. Cumplirá las normas de seguridad de la CE, será de construcción avanzada en acero. Estará insonorizada, protegida térmicamente del calor del motor y del tubo de escape. Su montaje se realizará sobre puntos elásticos que amortigüen las vibraciones del chasis. Deberá ser abatible.

El acceso se realizará a través de 2 puertas abisagradas en su parte delantera provistas de cristales de seguridad. Todos los vidrios que deban instalarse serán de seguridad.

Con protección térmica al fuego, que se podrá conseguir colocando en el interior de la cabina unas cortinas de material ignífugo, que sean capaz de reflejar el calor de la radiación. Las cortinas no deberán reducir la visibilidad de las ventanas.

Todos los asientos tendrán respaldos confortables.

El asiento del conductor será regulable en altura, distancia a pedales e inclinación del respaldo, con amortiguación neumática.

Dispondrá de cinturón de seguridad de tres puntos para cada ocupante.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Como norma general, dentro de la cabina se evitarán todos los elementos que puedan provocar lesiones por golpes a los ocupantes.

La cabina irá dotada de calefacción y climatizador o aire acondicionado integrado.

Juegos de espejos completos calefactables, con visión de gran angular, y visión de bordillos derecho.

1. El interior de la cabina llevará plafón de iluminación interior.
2. Contador de horas de funcionamiento del motor y limitador de revoluciones.
3. Testigos luminosos y acústicos independientes de: apertura de armarios y iluminación de armarios encendida.
4. Testigo luminoso de toma de fuerza y bomba conectada, y freno de estacionamiento activado.
5. Dispondrá de servicio de manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
6. Equipo transceptor incluido en el suministro, e integrado, MXM600 con derivación a zona de la bomba.
7. Parasoles para el conductor y acompañantes.
8. Limpiaparabrisas con intervalo de barrido de reglaje progresivo.
9. Iluminación interior.
10. Faros halógenos, con rejilla de protección, y pilotos antiniebla traseros.
11. Equipo de iluminación y señalización de emergencia.
12. Eevalunas eléctricos.
13. Tablet con GPS, tendrá punto de conexión a puerto de USB cercano al soporte de la Tablet. Este puerto estará conectado directamente a la batería del vehículo.

Instrumentos de control de conductor

Desde el lugar de conducción, además de los mandos e indicadores mínimos que exige las normas de construcción y conducción de vehículos, se habrá de disponer de los siguientes mecanismos e indicadores al alcance del conductor:

- Mando e indicador de luces y sirena de prioridad
- Indicador luminoso y acústico de armarios abiertos,
- Mando de conexión de toma de fuerza de bomba
- Interruptores de autoprotección y luces perimetrales
- Pantalla LCD en color con indicación de nivel de agua de la cisterna de agua

3.2.2.- CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA CABINA

Todas las plazas de la dotación están equipadas con respaldos y reposacabezas, que cumplen con lo dispuesto en el anexo II, apéndice II de la Directiva 74/408.

Todo el equipamiento ubicado en cabina dispone de dispositivos de fijación o de separación física que, en caso de accidente o durante un frenado de urgencia, evitan el desenganche accidental del mismo. Todos los elementos de fijación resisten una deceleración de 10 g en el sentido de la marcha.

Todos los objetos suministrados con el vehículo, cuyos salientes son accesibles o susceptibles de entrar en contacto con los ocupantes estarán protegidos, así como las aristas en el interior de la cabina.

Igualmente, los cantos o superficies de intromisión en el volumen del habitáculo quedan protegidos.

La cabina está equipada con asideros de sujeción, utilizables durante el trayecto, cerca de cada plaza sentada, excepto en la del conductor.

El vehículo equipará en cabina una célula anticlapso externa de tubo de acero al carbono de alta resistencia. La célula anticlapso garantizará la integridad de la cabina y, por tanto, la seguridad de los ocupantes, hasta esfuerzos iguales o superiores a 5 g.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Dicha célula no impedirá el abatimiento de la cabina.

La cabina estará equipada con un sistema de suministro de aire respirable comprimido. El sistema suministrará al menos un caudal de aire de 40 l/min/persona durante al menos 15 minutos para 2 personas.

El sistema se pondrá en marcha mediante botón pulsador de tipo golpeo.

Todos los componentes se instalarán con certificado de conformidad en cumplimiento de la norma correspondiente. El conjunto deberá incluir los siguientes elementos:

- Una botella de composite de 6,8 l (mínimo) de capacidad a 300 bar, fijada en soporte y accesible por cualquier miembro de la tripulación.
- Un distribuidor neumático con 3 salidas como mínimo.
- Tres máscaras buconasales individuales (o tipo capuz), siendo una de ellas integral para el conductor, a fin que pueda conducir con ella puesta en caso de emergencia. El pulmoautomático será compatible con las máscaras que actualmente se utilizan en el Servicio de Bomberos.
- Canalizaciones de latiguillos flexibles.

3.2.3.- DISPOSITIVO DE AVISO ANTI-VUELCO

El vehículo contará con un dispositivo electrónico de aviso de riesgo de vuelco, consistente en un sistema de sensores calibrados y una pantalla de visualización de avisos, situada sobre el salpicadero, que mediante indicaciones gráficas y sonoras advierta al conductor de una posible situación de riesgo de vuelco, mediante un código de colores. El sistema deberá estar calibrado conforme a las condiciones reales del vehículo, de manera que los sensores midan de manera continua tanto las fuerzas axiales longitudinales y laterales que se ejercen sobre el vehículo, como la inclinación del vehículo durante el movimiento. La pantalla deberá ser en color (tipo LCD, TDF o similar), de al menos 3,5" de diagonal y grado de protección IP65 o superior, y la sirena de aviso deberá tener un nivel sonoro de al menos 100 dB.

3.2.4.- SISTEMA DE AUTOPROTECCION TÉRMICA MEDIANTE ROCIADORES

Como medida adicional de protección contra el fuego, el vehículo contará con dos circuitos independientes de rociadores/nebulizadores que utilizará el agua del depósito de autoprotección.

Un circuito protegerá la cabina mediante rociadores y el otro protegerá los bajos del vehículo (rociadores) y las ruedas (rociadores).

Los rociadores de cabina serán de tipo cortina y se ubicarán, en cada lateral, y en la parte frontal. Este circuito garantizará la refrigeración de las superficies acristaladas de cabina. El segundo circuito contará con un rociador ubicado sobre cada rueda, más un conjunto de rociadores uniformemente repartidos a lo largo de los bajos del chasis (dos líneas de rociadores).

El sistema de autoprotección térmica tendrá un tiempo de respuesta no superior a 20 s y la duración mínima de la protección es de cinco minutos (en uso combinado de ambos circuitos).

Ambos circuitos se activarán desde cabina y puesto de bomba (mandos independientes para cada circuito) y podrán actuar con el vehículo en marcha. Los dos circuitos dispondrán de filtros de fácil acceso para su limpieza.

Ambos circuitos se alimentarán desde una bomba eléctrica alimentada de las baterías del vehículo. Dicha electrobomba garantizará el caudal necesario para el correcto funcionamiento del sistema de autoprotección.

Los caudales y presiones de los circuitos de autoprotección se mantendrán hasta el total vaciado del depósito. El sistema de autoprotección estará diseñado para soportar altas temperaturas, y protegido contra impactos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

3.2.5.- CISTERNA DE AGUA

Su capacidad será de un mínimo de 3.500 l para extinción, con un depósito de autoprotección de 500 l. Estará diseñada de tal forma que su centro de gravedad, esté lo más bajo posible y provista de los tabiques rompeolas longitudinales y transversales necesarios, según norma UNE 23900, para disminuir los efectos inerciales del agua. Estará construida en acero inoxidable, inalterable a la corrosión y comprobada a una presión de 3 m.c.a.

Entre cisterna y cabina se guardarán los mangotes de aspiración de bomba, con protección de inclemencias ambientales.

La cisterna estará equipada con:

- Boca de inspección de un mínimo de 450 mm de diámetro, con sistema de fácil apertura.
- Medidor de nivel de agua electrónico de la cisterna principal, con indicación gráfica del nivel en % de volumen de cisterna, en la pantalla de control del puesto de mando de la bomba. Indicador de nivel adicional en pantalla situada en el interior de la cabina, análogo al del puesto de mando de la bomba. También indicadores lumínicos a ambos lados para visualización exterior.
- Dos bocas de llenado desde la red con racor Barcelona de Ø 70 mm, las bocas conectarán de forma independiente a la cuba y se suministrarán con válvula de paso de tipo bola. Los dos circuitos de llenado estarán dimensionados para un mínimo de 1500l/min cada uno, con una pérdida de carga máxima de 0,5 bar en el circuito de entrada. Con las 2 bocas serían 3000l/min
- Las entradas a cisterna, deberá tener una rejilla de protección que no limitará ni reducirá el caudal de entrada de las bocas de llenado pero protegerá de posibles impurezas.
- En su interior se montarán tabiques rompeolas para evitar movimientos inadecuados del líquido contenido en su interior. Su número y disposición se ajustarán a la norma UNE 23.900.
- Rebosadero con dispositivo de seguridad para sobrepresión o depresión, dimensionado acorde a la capacidad de llenado (aclarar cual va a ser el dispositivo), la válvula de alivio será independiente de la activación del operador. El tubo de rebose se situará en la parte baja del vehículo, sin que el agua del rebose incida en parte metálica alguna del chasis o bastidor.
- En caso de requerir revisión o reparación de la cisterna de agua, ésta deberá ser desmontable por medio de una operación sencilla que no afecte al resto del carrozado, favoreciendo la rápida solución en caso de daños o avería que precise trabajar en la citada cisterna.
- Dimensionamiento del circuito de alimentación de cisterna a bomba adecuado para que no se genere depresión en la entrada de la bomba impulsando 3000lpm desde la cisterna.

3.2.6.- BOMBA.

Centrífuga, construida en aleación, de etapas múltiples y permitirá el lanzamiento indistinto o simultáneo de agua en baja o alta presión, sin que para ello se exija otra manipulación que accionar las correspondientes válvulas de impulsión en bomba o en las lanzas correspondientes. Otros sistemas de manipulación deberán ser validados por la administración.

Proporcionará como mínimo un caudal nominal de al menos 3.000 l/min a 10 bar, en Baja Presión y 400 l/min a 40 bar en Alta Presión. Se valorarán las mejoras respecto a las prestaciones anteriores.

La bomba deberá cumplir normativa a cumplir: UNE 23900, UNE EN 1846 y UNE 1028 o equivalentes. Aportar certificado ISO 9001 y 14001 del fabricante de la bomba contraincendios principal.

El licitante proporcionará en la oferta técnica, información sobre el cumplimiento de estas dos prescripciones anteriores, así como curva de caudal/presión, expresando por escrito el caudal máximo admisible. También se aportará un esquema de la sección del cuerpo de la bomba.

Contará con una etapa de baja presión de uno o dos rodets y una etapa de alta presión con uno o varios rodets o una turbina.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El eje de la bomba deberá estar sellado contra la presión externa mediante cierres mecánicos sin mantenimiento.

Las carcasas, los rodetes y los separadores estarán contruidos en aleación resistente a la corrosión de una densidad menor de 8 gr/cm³, excepto el eje, que será de acero inoxidable.

Se valorará que la etapa de alta presión esté alimentada por la etapa de baja presión; debe ser posible hacer girar la etapa de alta presión hidráulicamente utilizando la energía del agua a baja presión. Ello permite utilizar la bomba para trabajar en baja presión, alta presión, o una combinación de ambas.

La bomba deberá permitir la conexión de la etapa de alta presión sin interrumpir el trabajo en baja presión.

El circuito hidráulico de impulsión en baja y alta presión deberá estar diseñado de forma que, con el motor girando a velocidad constante, la presión del agua no presente grandes variaciones se abren o cierran las salidas.

En baja presión, se equipará con cuatro salidas de impulsión de 2 1/2" con racor de 70 mm TB.

En alta presión, contará con dos salidas de impulsión de diámetro 25 mm con válvula de cierre y tapa.

La conexión de aspiración de la bomba desde el exterior estará provista de un racor Storz, diámetro 110 mm (STORZ A).

Todos los racores irán provistos de tapa retenida por cadena.

Las características hidráulicas de la bomba serán tales que como mínimo se cumpla lo especificado por la norma UNE EN 1028-1 en sus denominaciones FPN 10-3000 y FPH 40-250.

El cebador deberá ser de pistones y/o membranas, y su diseño deberá ser adecuado para asegurar una larga vida útil.

Los instrumentos de control y maniobra estarán todos ubicados en el puesto trasero y situados de tal forma que puedan ser vigilados y actuados cómodamente por el operador de la bomba. Filtros en los puntos de carga y antirretorno.

La bomba deberá contar con dispositivos de protección frente a sobrepresión y sobrecalentamiento.

Existirá un tablero de control retro-iluminado situado sobre o cerca de la bomba, que cuente con una pantalla en color para visualización de los parámetros de funcionamiento, que permita el trabajo nocturno provisto de los siguientes aparatos.

- Manómetros de alta y baja presión graduados en bar.
- Manovacuómetro de aspiración graduado en bar
- Cuenta horas funcionamiento de bomba.
- Control nivel cisterna de agua.
- Testigo de control toma de fuerza conectada.
- Se valorará que disponga de testigo de control de presión de aceite.
- Se valorará que disponga de testigo de control de temperatura del de agua refrigeración del motor.
- Se valorará que disponga de válvulas de apertura manual,

Todos los mandos, palancas, y dispositivos de accionamiento del equipo contraincendios (incluidos los pulsadores) deberán tener un tamaño y características tales que posibiliten el ser operados con los guantes de bombero/a puestos. Se valorará que la apertura de válvulas, sea manual, evitando válvulas neumáticas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/14
			
W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Puesto de mando de la bomba: Estará situado en la parte posterior del vehículo y constará de un tablero perfectamente visible desde la posición normal de trabajo equipado con:

- Manovacuómetro para control de la aspiración
 - Manómetros de impulsión en alta y baja presión
 - Indicador de nivel de tanque óptico
 - Luz piloto de bomba conectada
 - Luz piloto de cebador conectado
 - Cuentarrevoluciones de la bomba
 - Mando cebador
 - Control temperatura del motor
 - Interruptor para iluminación de panel
- Además, y en el mismo puesto de mando estarán ubicados los siguientes elementos:
- Válvula del vaciado de bomba y circuitos
 - Acelerador
 - Mando accionador conexión/desconexión bomba

La señalización de los mandos será de manera clara, y con materiales y pinturas permanentes.

Autoprotección térmica, el vehículo dispondrá de un sistema de riego en la parte delantera y en la zona de los bajos y las ruedas por agua con boquillas de proyección, que permita la refrigeración de la unidad en caso de emergencia. El sistema de propulsión del agua será eléctrico e independiente de la bomba principal

Devanadera.

- 2 devanaderas fijas: Traseras, con capacidad para 40 mangueras de 25 mm. No irán conectada a la bomba y dispondrá de dispositivo electrónico de recogida.

Maniobras.

El sistema deberá poder realizar las siguientes operaciones o maniobras:

- Lanzar aspirando del tanque, agua en alta y baja presión, indistinta o simultáneamente.
- Lanzar agua en alta o baja presión, simultánea o indistintamente, alimentando directamente la bomba desde una red a presión.
- Aspirar agua en las condiciones ya expresadas y lanzarla en las mismas condiciones descritas o llenar con ella el tanque o simultanear ambas maniobras.
- Lanzar con vehículo en marcha.

3.2.7.- SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA (PRIORITARIA):

Puente de señalización y balizamiento de LED, de bajo perfil, con cobertura de LED en los 360°, de color conforme con la normativa vigente para vehículos de emergencias, situado sobre la cabina, con grado de protección IPX9K como mínimo. Contará con al menos 16 módulos de 3 LED cada uno.

Cuatro (4) luces destellantes de color azul, de 6 LED cada una, instaladas sobre la superficie del vehículo, colocados dos en la parte delantera, sobre la calandra, y otras dos sobre la parte superior de la trasera del vehículo. Deberán tener un grado de protección IPX9K-IPX6, al menos.

Todas las luces prioritarias (puente y destellantes), deberán estar homologadas conforme al reglamento CEPE/ONU R65 y R10. SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA DE EMERGENCIA:

Sirena electrónica de 3 tonos, con amplificador de 100W y altavoz de potencia equivalente. Con megafonía integrada. Con mando de control con micrófono integrado para megafonía.

El vehículo estará dotado de iluminación perimetral, consistente en focos LED dispuestos en posición inclinada respecto a la vertical, montados en cada lateral, sobre cada armario, y otros de similares características sobre el

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

armario trasero. Como opción alternativa se puede disponer de plafones de led en toda la longitud de la carrocería lateral y trasera. Dichas luces perimetrales se deberán poder encender y apagar desde el panel de mando de la bomba y desde el módulo de cabina.

En la zona trasera se instalará una barra de luces LED de señalización horizontal secuencial tipo "Signal Master", de luz color ámbar, con mando de control situado en la cabina al alcance del conductor.

El vehículo contará con un sistema de protección de la parte frontal de la cabina contra el impacto de ramas y vegetación durante la circulación en terreno forestal.

3.2.8.- CARROCERÍA

Carrocería de gran resistencia mecánica y estará construida con materiales que presenten una elevada protección frente a la corrosión, transitable y antideslizante.

El techo de la carrocería será visitable en material antideslizante hallándose delimitado en ambos laterales por una cornisa de al menos 150 mm de altura que evite la caída de objetos desde el mismo.

Todos los peldaños de la escalera serán de superficie plana antideslizante y antibarro. La escalera en su posición plegada no dificultará la visión de las luces traseras (posición, freno, intermitente o marcha atrás), debiendo estar colocada por encima de estas.

Las dimensiones deben respetar las siguientes dimensiones en mm:

- Altura del primer escalón desde el suelo ≤ 600
- Altura entre escalones ≤ 300
- Anchura del escalón ≥ 350

3.2.9.- ARMARIOS

La distribución de dichas dotaciones sobre los cofres o armarios será definida por este Servicio. Dichos cofres dispondrán de iluminación independiente vertical y a los laterales de los armarios, que se activará de forma automática con su apertura, y contarán con algún sistema o testigo que refleje su situación en la cabina. La iluminación será de tipo LED longitudinal a cada lado y por el interior del armario. La disposición de los materiales se hará teniendo en cuanto a su volumen y peso. Los objetos más pesados se colocarán abajo, mediante un sistema cómodo y de fácil de acceso a todas las zonas de almacenamiento de material.

Bombas, carretes de manguera y resto de elementos deberán estar protegidos con armarios de las inclemencias meteorológicas.

Los armarios serán pasantes a lo ancho para batefuegos arpones y materiales similares. En caso de ser necesario se instalarán bandejas extraíbles de una calidad y durabilidad de acuerdo a la duración en años que se le supone al vehículo.

En la parte baja del chasis, en un lateral al menos, se deberá habilitar un cofre bajo con cierre para el alojamiento de las baterías del vehículo. El cofre deberá estar acorde al resto de requerimientos del pliego.

El equipo eléctrico funcionará a tensión nominal de 24V, instalación eléctrica aislada del agua, antiparasitaria con apantallado contra interferencias de equipos de radio, G.P.S., U.M.T.S y ordenador portátil, caja de fusibles calibrada con fácil accesibilidad, desconector de baterías, las baterías deben tener una capacidad mínima de 2 x 12V (185 Ah) y debe disponer de un alternador de 28 V (110 A mínimo). Todos los circuitos se protegerán con fusibles calibrados fácilmente accesibles agrupados en una caja.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4

3.2.10.- EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

- Tres juegos de llaves del vehículo.
- Llave de ruedas.
- Juego de lámparas y fusibles.
- Juego de herramientas básicas.
- 2 cuñas para calzo de ruedas.
- 2 balizas luminosas para señalización de peligro según normativa.
- La cuchilla quita nieves NO se debe incluir en el alcance.

3.2.11.- ROTULACIÓN

Todas las superficies pintadas estarán decapadas previamente. El proceso de pintura se regirá por la norma UNE 23.900 y UNE 48.103.

Las zonas ocultas, especialmente los bajos, estarán acabados con pintura antisonora sintética de un espesor suficiente que reduzca el mantenimiento de esas zonas.

Los colores a aplicar serán los siguientes:

- Bastidor y conjuntos mecánicos acoplados al bastidor: Negro o gris brillante.
- Cabina y carrocería (incluido el techo): Rojo RAL 3.000.
- Paragolpes (excepto partes elásticas): Blanco RAL 9.010.

El vehículo se entregará debidamente rotulado manteniendo las mismas características que el resto de unidades de este tipo existentes en el Servicio, y con la misma calidad del material empleado.

Se utilizará señalización V-23 homologada tal y como ordena el Reglamento de Vehículos.

Se colocará una rotulación retrorreflectante prismática homologada monocapa nivel III, para definir los contornos del vehículo, buscando una eficacia en la identificación del mismo en la larga-media distancia y en cualquier orientación y posición del vehículo, incluso cubriendo poca superficie.

Se aplicará rotulación prismática retrorreflectante monocapa homologada nivel III para marcajes distintivos, buscando una eficacia en la corta distancia, siendo aplicable para su procesado en los rótulos de imagen corporativa.

Las puertas de cofres, plataformas de trabajo, estribos, portones, persianas, cajas de almacenamiento o cualquier otro elemento que, cuando están abiertas, sobrepasan el exterior del vehículo en más de 250mm, deben estar señalizadas para indicar el posible riesgo de impacto, mediante la rotulación de sus cantos con banda retrorreflectante nivel III.

Todas las zonas de la cabina o carrocería donde se vayan a ubicar elementos pegados de señalización o rotulación irán pintadas en liso, para permitir la correcta adherencia de los mismos a la chapa.

La rotulación corporativa será definida por la dirección del servicio previamente a la entrega del vehículo.

En anexo B se observa propuesta de rotulación a concretar por el Servicio una vez adjudicado el contrato y definido el vehículo definitivo.

3.2.12.- DISPOSITIVO DE REMOLQUE Y ARRASTRE

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

La unidad estará dotada de ganchos de arrastre delantero y trasero con grilletes anclados debidamente al bastidor y que sean capaces de soportar el arrastre del vehículo.

3.3.- CURSOS DE FORMACIÓN

La empresa que resulte adjudicataria del presente suministro, quedará obligada a lo siguiente:

- a) El adjudicatario deberá adiestrar y formar al personal del S.P.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el tiempo necesario para conseguir una correcta utilización del vehículo por parte del personal de dicho Servicio.

A tal efecto, se realizará al menos una acción formativa continuada para cada uno de los turnos de trabajo (seis) existentes en el parque destino. La formación deberá tener lugar en todo caso dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción del vehículo. A dicho fin, el jefe de servicio del SPEIS comunicará al adjudicatario la(s) fecha(s) de realización de la formación.

En caso de que por el jefe del servicio del SPEIS se considere insuficiente la formación impartida, podrá requerir al adjudicatario la impartición de nuevas acciones formativas, en aras de garantizar que el correcto manejo del vehículo por parte del personal.

- b) El adjudicatario deberá adiestrar y formar al personal del S.P.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz encargado del mantenimiento (formación teórico-práctica). Esta acción formativa se desarrollará con el vehículo adquirido y en la sede de este S.P.E.I.S. y deberá incluir como mínimo:

- Conocimiento del chasis: Situación de los lugares de mantenimiento, situación de la caja de fusibles, mantenimientos más comunes.
- Conocimiento de la bomba en el manejo de todas sus posibilidades de uso:
 - Zonas de engrase y periodos del mismo.
 - Sensores: localización e identificación de los diferentes sensores y su relación con las posibles averías.
 - Sistema eléctrico: fusibles, localización de las diferentes cajas de conexiones. Esquema eléctrico del camión y plano de situación de cajas y distribuidores. Conexión de la bomba al chasis, identificación del cableado y sus usos. Identificación de aquellos sin función. Identificación de los elementos que los componen.
 - Sistema hidráulico: Localización de los diferentes elementos que lo componen. Plano de situación y esquema hidráulico. Identificación de componentes que lo componen. Relación entre las averías identificadas con el elemento que está fallando.
 - Conocimiento del equipamiento de la autobomba. Mantenimiento persianas, etc. Despiece de los elementos con referencias para pedidos.

Esta formación, se impartirá por personal cualificado y con dotes pedagógicas, en el parque del SPEIS, al menos durante seis sesiones de mañana y tarde, en horario de 09:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00, preparando documentación sencilla de las características, uso y manejo del vehículo y todo su material.

La formación anteriormente citada deberá ser certificada mediante Certificado de empresa que habilite al personal de mantenimiento a realizar las tareas objeto de la formación.

- c) El coste de la formación referida en los puntos a) y b) se entiende incluido dentro del precio ofertado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/14
 W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4			

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

- La entrega del vehículo se realizará en el Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- El vehículo se entregará tras la superación de la Inspección Técnica de Vehículos y su matriculación en España.
- Junto con el vehículo se entregarán dosieres o manuales completos, en castellano, tanto en formato físico como en formato digital, relativos a las características y mantenimiento del vehículo y de todo su equipamiento material. En todo caso, deberá acompañarse:
 - Ficha técnica completa de la bomba instalada.
 - Curvas de funcionamiento (caudal/presión).
 - Potencia, rendimiento y características operativas.
 - Descripción de componentes y materiales.
 - Manual de uso, operación y mantenimiento.
 - Esquemas completos y detallados del circuito hidráulico del vehículo.
 - Informes de los ensayos realizados en fábrica o durante la puesta en servicio, realizado conforme a la norma UNE-EN 1028-2:2003+A1:2008, que incluya los resultados de los ensayos y la conformidad con dicha norma.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2026

Javier García Reina
Jefe del S.P.E.I.S.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2026 10:10:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/14



W2AM5B7S6AQXEVI5F2URDIJIF4